

**TÍTULO:** “Ecoescuelas: Una filosofía de trabajo colaborativo y de reciclaje”

**AUTORA:** María del Mar Gallego García ([mgallego@cepmalaga.com](mailto:mgallego@cepmalaga.com))

**CENTRO DE TRABAJO:** Asesora de Formación en el Centro del Profesorado de Málaga

## **SUMARIO**

A través del presente trabajo, expondremos la necesidad de fomentar en las Ecoescuelas el trabajo colaborativo y el reciclaje, que desarrolla la creación de comunidades colaborativas, las cuáles entendemos como proyectos de transformación social y cultural.

Una vez justificados los objetivos, filosofía y metodología de la Red Andaluza de Ecoescuelas, como Programa que activa la Educación Ambiental desde la reflexión y el trabajo en equipo, presentaremos actuaciones concretas generadoras de aprendizaje y trabajo cooperativo. Esta actividad se enmarca en el Programa de Educación Ambiental ALDEA, que la Consejería de Educación desarrolla en colaboración con la Consejería de Medio Ambiente, con el objetivo de facilitar la integración de la educación ambiental en el sistema educativo andaluz. Mediante este programa, el profesorado trata de hacer partícipe al alumnado, y en definitiva a los futuros ciudadanos y ciudadanas, de la gestión positiva de su medio.

*“Profundizar en nuevas estrategias de aprendizaje, mejorar la práctica y la calidad educativa, es un reto constante de cualquier docente comprometido/a. Desarrollar la Educación Ambiental es una responsabilidad que es necesario asumir desde una conciencia crítica que conoce los problemas ambientales que vivimos hoy. Una forma de implicarse en ellos para intentar solucionarlos”.*

**Fichero de actividades de Educación Ambiental  
Huerto Alegre, 1994**

## **Introducción**

La sociedad actual en la que vivimos se encuentra inmersa en un proceso de transformación, en su dimensión económica, política, social y cultural entre otras, en la que se van sucediendo diversas concepciones de vida, de las que la escuela no puede estar al margen. En orden a mejorar la calidad de la educación, la escuela como agente implicado en el desarrollo de las personas, debe abordar los retos que nos plantea la sociedad, adaptándose a los diversos cambios que se van sucediendo. En este sentido, como se expone en el Artículo 3 del Título Preliminar de la Ley de Educación en Andalucía, *“La educación ha de entenderse como medio para lograr la formación integral del alumnado en sus dimensiones individual y social, el ejercicio de la ciudadanía, la comprensión del mundo y de la cultura y para poder participar en el desarrollo de la sociedad del conocimiento”.*

En esta línea, se deben plantear los retos educativos, tomando como referencia contenidos que incidan en aspectos tales como aprender a ser, aprender a pensar, aprender a hacer y aprender a convivir. Y la escuela tiene en su poder herramientas que pueden resultar útiles a este respecto, generando una visión de la vida que permita a niños y niñas reconocer en los otros los mismos derechos que les asisten a ellos, porque *“Uno de los objetivos de los responsables políticos de todos los países europeos es el fortalecimiento de la cohesión social y de la solidaridad en toda*

*la sociedad. Para ello es necesario ponerse de acuerdo sobre lo que significa actuar como un "ciudadano responsable".[...] Por tanto, podría decirse que, por lo general, la "ciudadanía responsable" engloba aspectos relacionados con el conocimiento y el ejercicio de los derechos y responsabilidades cívicas. Igualmente, todos los países asocian el concepto con ciertos valores estrechamente relacionados con el papel de un ciudadano responsable. Entre ellos se incluye la democracia, la dignidad humana, la libertad, el respeto por los derechos humanos, la tolerancia, la igualdad, el respeto a la ley, la justicia social, la solidaridad, la responsabilidad, la lealtad, la cooperación, la participación y el desarrollo espiritual, moral, cultural, mental y físico. Aunque los países conceden mayor o menor importancia a uno o a varios de estos principios, en general, se está de acuerdo en que todos ellos son esenciales para entender el concepto de ciudadanía responsable y el modo de llevarla a la práctica”<sup>1</sup>.*

Desde esta perspectiva de ciudadanía responsable y respeto hacia el medio natural, nos planteamos la Educación Medioambiental el Centro de Profesorado de Málaga, fomentando la creación de comunidades colaborativas entendidas como “*un proyecto de transformación social y cultural*”<sup>2</sup>, a través del Programa de la Red Andaluza de Ecoescuelas.

Esa preocupación por ofrecer una educación capaz de responder a las cambiantes necesidades y a las demandas que plantean las personas y los grupos sociales no es nueva. Tanto aquéllas como éstos han depositado históricamente en la educación sus esperanzas de progreso y de desarrollo. La concepción de la educación como un instrumento de mejora de la condición humana y de la vida colectiva ha sido una constante, por ese motivo, mediante la metodología de respeto hacia las personas y el medio, se trabaja el desarrollo del comportamiento cívico responsable de nuestro alumnado al tiempo que se fomenta el trabajo colaborativo, incidiendo desde edades tempranas.

En esta misma línea, partiendo de las propuestas desarrolladas por la OCDE y la UE sobre incorporación de competencias básicas al currículo español, debemos resaltar la importancia de abordar aprendizajes que, desde un planteamiento integrador, doten al profesorado de herramientas que permitan a su alumnado acceder a éstas. En este sentido, desde las Ecoescuelas, se fomenta una metodología activa, reflexiva y participativa, que generan la autocrítica y el desarrollo de la capacidad de superación del alumnado así como la incorporación de un sistema de valores.

A la hora de diseñar actividades formativas para el ámbito medioambiental, tenemos presente esta filosofía, fomentando el desarrollo de conocimientos, destrezas y actitudes, que contribuyen a trabajar fundamentalmente entre otras, las siguientes competencias básicas:

- Competencia en comunicación.
- Competencia en el conocimiento e interacción con el mundo natural.
- Competencia social y ciudadana.
- Competencia para aprender a aprender.
- Iniciativa y espíritu emprendedor.

Como afirma Ján Figel, “*la educación para la ciudadanía, que incluye el aprendizaje de los derechos y deberes de los ciudadanos, el respeto por los valores democráticos y por los derechos humanos, y la importancia de la solidaridad, tolerancia y participación en una*








---

<sup>1</sup> AA.VV: “*Ciudadanía y Política Educativa*”. En EURYDICE: *La educación para la ciudadanía en el contexto escolar europeo*. Bruselas, Unidad Europea de Eurydice, 2005, p. 13

<sup>2</sup> AA.VV. (2005): “*Comunidades de aprendizaje: una escuela en la sociedad de la información para todas las personas*”. En AA.VV. *Comunidades de aprendizaje. Transformar la educación*”. Barcelona, Graó, 2005, p. 74.

*sociedad democrática, está considerada como un instrumento para que niños y jóvenes se conviertan en ciudadanos responsables y activos”.* (EURYDICE, 2005, p.3).

En este sentido, la Red de Ecoescuelas<sup>3</sup>, dentro del “Programa de Educación Ambiental ALDEA”<sup>4</sup> pretende potenciar la Educación en Valores Cívicos, como una dimensión fundamental en la formación del alumnado. Por ello se fomenta la realización de actividades que desarrollen la reflexión, la sensibilización, el trabajo en equipo y la Formación Permanente del Profesorado y alumnado desde la perspectiva ambiental. Dentro de ALDEA, se desarrolla una amplia gama de programas, proyectos y actividades, como se indica en el gráfico 1, que inciden de forma directa en las interacciones del hombre y el medio ambiente, cuyo sentido prioritario es educar para socializar. Se trata de concienciar a la población sobre el Medio Ambiente, interesándose por él y por su problemática.

<b>PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE ALDEA</b>	
ACTIVIDADES EN CENTROS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	
RED ANDALUZA DE ECOESCUELAS	
CUIDEMOS LA COSTA	
CRECE CON TU ÁRBOL	
EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA RED JARDINES BOTÁNICOS	
EDUCAVES	
RECAPACICLA Y KIOTOEDUCA	

## **Desarrollo**

El Programa de la Red Andaluza de Ecoescuelas, contempla el adecuado tratamiento medioambiental a través de los valores en los centros educativos, siendo una de las líneas de acción prioritaria el trabajo y reflexión sobre el propio entorno del alumnado.

Se trata de “un programa de ámbito europeo coordinado por la Fundación Europea de Educación Ambiental (FEE), y desarrollado en España por ADEAC (Asociación de Educación Ambiental y el Consumidor, miembro de FEE). Su finalidad es impulsar la Educación Ambiental en la vida de los centros escolares, implicando también al municipio; así como crear una red de centros educativos donde se favorezcan los intercambios y la cooperación”<sup>5</sup>.

Desde este sentido de cooperación, se fundamenta el aprendizaje colaborativo, el respeto de los distintos ritmos de trabajo y la conciencia de equipo, fomentándose así la creación de comunidades de aprendizaje bajo el lema del “Cuidado y Respeto del Medio Ambiente”.

<sup>3</sup> <http://www.juntadeandalucia.es/averroes/programasyactuaciones/aldea.php3>

<sup>4</sup> El Programa de Educación Ambiental ALDEA surge mediante un convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía con el objetivo de potenciar la Educación Ambiental en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

<sup>5</sup> <http://www.juntadeandalucia.es/averroes/programasyactuaciones/aldea.php3>

A través de este programa, se pretende que los centros desarrollen un proceso de mejora ambiental mediante el autoanálisis y posterior corrección de las deficiencias detectadas, que implique asimismo una mejora en la práctica educativa, favoreciendo así una concienciación positiva sobre el medio que le rodea y el reciclaje. Entre los objetivos<sup>6</sup> fundamentales del programa, destacan:

- Impulsar el desarrollo de la Educación en Valores para una sociedad democrática en los centros escolares.
- Hacer del centro educativo un proyecto susceptible de cambios y mejoras, tanto en el ámbito ecológico como social, coherentemente con los principios de la Educación Ambiental y generado por su propia comunidad educativa.
- Impulsar desde la práctica educativa el desarrollo de capacidades en el alumnado para conocer, interpretar e intervenir en el entorno.
- Fomentar el trabajo en equipo entre el profesorado y llevar a la práctica una metodología investigadora con el alumnado, dentro de la línea de una formación permanente.
- Favorecer el intercambio de experiencias y el establecimiento de vínculos entre centros, profesorado y alumnado, tanto dentro como fuera de la Comunidad Autónoma.

En este sentido, creemos necesario preparar a los jóvenes para que participen activa y positivamente en la sociedad, transmitiendo no sólo conocimientos teóricos, sino también las competencias, la práctica y la experiencia necesarias para ser un ciudadano activo y responsable. *“Por tanto, dicha educación cubre, asimismo, un campo mucho más amplio que el del aprendizaje formal y tiene mucho que ver con la interacción diaria de todos los miembros de la comunidad escolar, incluidos los profesores, alumnos, padres y otros agentes locales, así como con las jerarquías escolares y los métodos de participación”*<sup>7</sup>.

Tomando como referencia el preámbulo de la LOE, se establece que *“las sociedades actuales conceden gran importancia a la educación que reciben sus jóvenes, en la convicción de que de ella dependen tanto el bienestar individual como el colectivo. La educación es el medio más adecuado para construir su personalidad, desarrollar al máximo sus capacidades, conformar su propia identidad personal y configurar su comprensión de la realidad, integrando la dimensión cognoscitiva, la afectiva y la axiológica”*<sup>8</sup>. Y desde la Ecoescuela, se puede alcanzar, ya que no sólo se tratarán temas relacionados con la gestión de la energía, de los materiales y residuos, así como la gestión del agua, sino que también se incidirá en el respeto al entorno físico y social.

## **Líneas de actuación**

Como establecía la UNESCO en la Conferencia de Tbilisi de 1977<sup>9</sup>, *“esta educación no se añade a los programas educativos como una materia aparte o un tema de estudio concreto, sino como una dimensión que debe ser integrada dentro de los programas docentes. La educación ambiental es el resultado de un replanteamiento y de un conjunto de diferentes materias y experiencias educativas (ciencias naturales, ciencias sociales, arte y letras, etc.) que permiten percibir el medio ambiente en su totalidad y emprender con respeto a éste una acción más racional y apropiada para responder a las necesidades sociales”*.

---

<sup>6</sup> <http://www.juntadeandalucia.es/averroes/programasyactuaciones/aldea.php3>

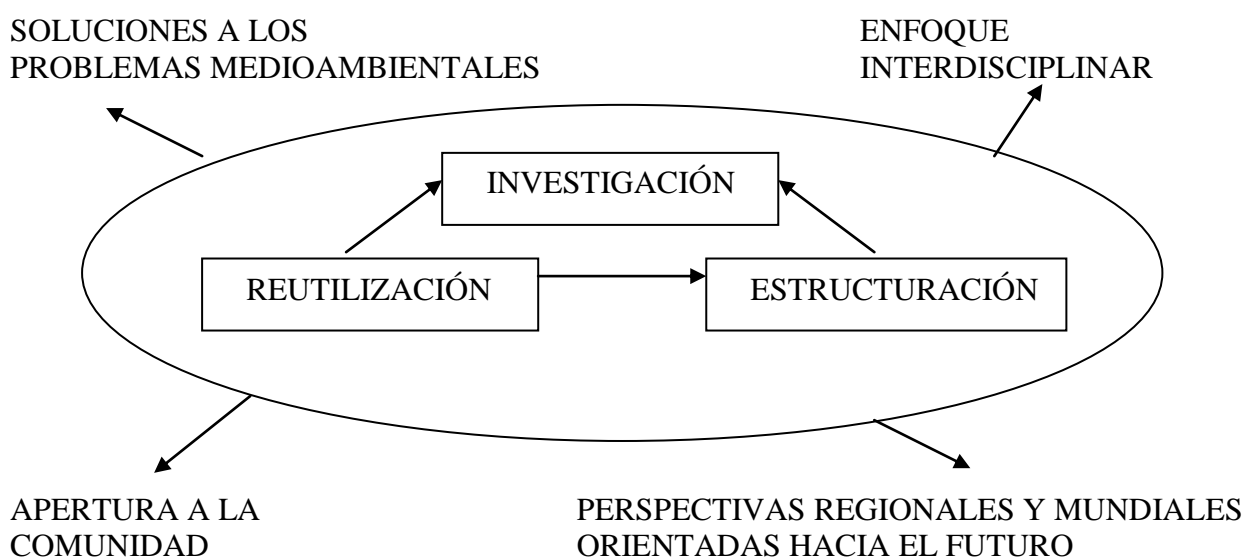
<sup>7</sup> EURYDICE (2005): *“Cultura escolar y participación en la vida de la comunidad*. En AA.VV. *La educación para la ciudadanía en el contexto escolar europeo*. Bruselas, Unidad Europea de Eurydice. p.27.

<sup>8</sup> LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE núm. 106, de 4 mayo 2006.

<sup>9</sup> ALDEA: *Educación ambiental: principios de enseñanza y aprendizaje*. Bilbao, Libros de la Catarata, 1994, p.15

Mediante la Educación Ambiental, se trata de fomentar el desarrollo ecológico y la calidad de vida, proporcionándole al individuo y, a través de él, al colectivo, los medios necesarios para favorecer una utilización racional y prudente de las posibilidades.

Es decir, mientras que por un lado, será el resultado integrador de las distintas materias y experiencias educativas, por otro, suscitará nuevos enfoques, abriéndose a la comunidad. En este sentido, toma vital importancia el desarrollo del aprendizaje colaborativo a través de la investigación, entendiendo la investigación en grupo como *“una estrategia de aprendizaje cooperativo que combina la interacción y la comunicación en el aula con el proceso de investigación educativa. Permite que el aula se convierta en un sistema social que se construye tanto a partir de la cooperación entre el alumnado, organizado en grupos pequeños, como desde la coordinación de distintos grupos dentro del aula”*<sup>10</sup>. Se trata de dar las herramientas necesarias para que desde la investigación en grupo, se asimilen conocimientos medioambientales, como se plantea en el siguiente gráfico.



Fuente: ALDEA: *Educación ambiental: principios de enseñanza y aprendizaje*. Bilbao, Libros de la Catarata, 1994, p. 28

Entre las características que se desprenden, destacamos:

- Debe ser un enfoque orientado hacia la solución de problemas.
- Un enfoque educativo interdisciplinar.
- Debe fomentar la integración de la educación en la comunidad.
- Es necesario que integre el intercambio y la colaboración; es decir, el trabajo en equipo.
- Combina la información de diversas fuentes para conseguir un todo con sentido.

Todas estas líneas de trabajo expuestas, son las que me propongo como asesora, partiendo del II Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado<sup>11</sup>, para fomentar la adquisición de las competencias básicas en el alumnado y la actualización científico y didáctica de los docentes, en materia medioambiental, al tiempo que se construye comunidad de aprendizaje. Porque *“la*

<sup>10</sup> SHAZAN, Yael y SHAZAN, Shlomo: *El desarrollo del aprendizaje cooperativo a través de la investigación en grupo*. Sevilla, M.C.E.P., p.11.

<sup>11</sup> Orden de 9 de junio de 2003, por la que se aprueba el II Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado (BOJA nº 121, de 26 de junio de 2003).

*educación es una tarea colectiva, en la que están implicados diferentes sectores, instancias e instituciones de la sociedad. Asimismo, el resultado de esta tarea no puede traducirse sólo en un beneficio individual, sino que ha de repercutir en el bien y la mejora de la comunidad. El desarrollo de una actividad que responda a estas características implica compartir ideas, metas e intereses, así como asumir el diálogo, el consenso y el trabajo cooperativo como estrategia de actuación”<sup>12</sup>.*

Es decir, se deben facilitar herramientas al profesorado que le dote de habilidades y estrategias que estimulen y favorezcan la cooperación de los agentes implicados en la escuela y su apertura a la colaboración de la comunidad del entorno social.

## **Experiencias vividas**

Parte de las motivaciones que me mueven como asesora en la temática medioambiental a través de las comunidades colaborativas, se las debo a mi anterior trabajo como docente en un centro donde un grupo de maestros y maestras buscábamos las estrategias necesarias, para cultivar la capacidad creativa en la comunidad educativa de nuestro colegio a través de la Ecoescuela. Porque como afirma Borrajo, no se trata de formar artistas, sino de contribuir a que cada niño y cada niña que pasan por nuestras aulas consigan desarrollar su personalidad de manera auténtica y completa. Los principios por los que se regía nuestra intervención educativa eran, entre otros: normalización, aprendizaje cooperativo, implicación medioambiental, colaboración con las familias, integración socio-educativa... Todo ello, teniendo el firme convencimiento que solamente desde el respeto hacia nosotros mismos y hacia las personas que nos rodean, podíamos trabajar por un entorno ecológicamente equilibrado.

Trabajábamos en equipo toda la comunidad educativa desarrollando los distintos proyectos, priorizando los valores de forma creativa, contribuyendo así al beneficio y enriquecimiento de todos. Pretendíamos paliar en la medida de nuestras posibilidades las diferencias que observamos dentro de nuestro colegio entre el alumnado. Nuestra organización era sencilla; éramos conscientes de que nuestro grupo era muy numeroso, por lo que no sería operativo reunirnos todos a la vez, así que funcionábamos a través de comités en el que se encontraban representados todos los ciclos. Las propuestas de trabajos, experiencias, acciones... que surgían se vertebraban, organizaban y se llevaban a los ciclos para precisarlas y trabajar sobre ellas.

Nuestra metodología era variable, dependía a qué grupo fuera dirigida. Marcábamos las líneas de actuación dentro de un clima donde se valoraba un talante positivo ante las situaciones que vivimos y ante las personas con las que convivimos a diario. Nos basábamos en la observación y experimentación directa con el entorno para el desarrollo y madurez del alumnado, motivándolo y estimulándolo en el trabajo escolar, teniendo en cuenta sus intereses y necesidades, atendiendo a las circunstancias sociales, económicas y culturales donde éstos se desenvuelven, siendo ellos mismos los protagonistas de su propia actuación.

Dado que partíamos de una concepción global del medio, y la participación de todos los agentes que en él intervenían, considerábamos fundamental la implicación y colaboración no sólo del alumnado, profesorado y equipo directivo, sino también del personal no docente, del A.M.P.A. y otras instituciones del barrio... Así nos enriquecíamos todos, al tiempo que se fomenta el trabajo colaborativo y se crea una verdadera concienciación cooperativa.

---

<sup>12</sup> JUNTA DE ANDALUCIA: *II Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado*. Sevilla, Consejería de Educación y Ciencia, 2002, pp. 22 – 23.

Nuestros lemas, siempre llevaban un mensaje relacionando el medio natural con el desarrollo de la persona: “sembrando para crecer”, “coloreamos nuestro entorno”... *Porque el colegio es nuestro hogar y, por tanto, merece todo nuestro respeto, cuidado, trabajo en equipo y atención; en definitiva, ¡comprometiéndonos!*



## Valoraciones

En la actualidad, los centros intentan promover la participación activa de los alumnos en la vida de la comunidad local y de la sociedad en general, describiéndose éstos como espacios en los que se aprende y pone en práctica la ciudadanía activa.

Además, *“la educación es el medio más adecuado para garantizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, responsable, libre y crítica, que resulta indispensable para la constitución de sociedades avanzadas, dinámicas y justas. Por ese motivo, una buena educación es la mayor riqueza y el principal recurso de un país y de sus ciudadanos”*<sup>13</sup>.

En este sentido, la formación y actualización que desde los Centros del Profesorado se le ofertan a la comunidad docente, no sólo en materia medioambiental, sino en cada una de las materias o ámbitos educativos, debe ir encaminada al desarrollo de una metodología formativa basada en *“el trabajo cooperativo con ciclos de actividades que combinen el análisis de problemas prácticos, el estudio de ideas y experiencias alternativas y el diseño y aplicación de nuevas intervenciones”*<sup>14</sup>, donde se compartan los saberes, se reflexione y se actualicen, como me propongo a través de la Comunidad de Aprendizaje de la Red Virtual de Educación Ambiental<sup>15</sup>.

Paso a paso vamos trabajando por una mejor formación, donde los resultados que se obtienen son realmente los que generan las ganas de continuar, comprometiéndonos con nuestra labor docente.

<sup>13</sup> LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE núm. 106, de 4 mayo 2006.

<sup>14</sup> JUNTA DE ANDALUCIA: *II Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado*. Sevilla, Consejería de Educación y Ciencia, 2002, p. 27.

<sup>15</sup> <http://redes.cepmalaga.org/courses/REDEDUCAMB/>

Pretendo que sea un espacio virtual de encuentro para compartir experiencias y conocimientos del profesorado implicado, esperando que sirva como herramienta de trabajo y de recursos.

## Referencias bibliográficas

- AA.VV. (2005): *Comunidades de aprendizaje. Transformar la educación*. Barcelona, Graó.
- ALDEA (1994): *Educación ambiental: principios de enseñanza y aprendizaje*. Bilbao, Libros de la Catarata.
- BORRAJO, G. (1998): *Expresión creativa desde la cuna*. Universidad de Santiago de Compostela.
- EURYDICE (2005): *La educación para la ciudadanía en el contexto escolar europeo*. Bruselas, Unión Europea de Eurydice.
- <http://www.juntadeandalucia.es/averroes/programasyactuaciones/aldea.php3>
- HUERTO ALEGRE (1994): *Fichero de actividades de Educación Ambiental*. Granada.
- JUNTA DE ANDALUCIA (2002): *II Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado*. Sevilla, Consejería de Educación y Ciencia.
- Ley de Educación en Andalucía.
- Orden de 9 de junio de 2003, por la que se aprueba el II Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado (BOJA nº 121, de 26 de junio de 2003).
- PONCE DE LEÓN, Ana y GARGALLO, Esther (2001): *Rwciclo, construyo, juego y me divierto. Una propuesta interdisciplinar para la Educación del Ocio, el Consumo, el Medio Ambiente y la Educación Física*. Madrid, Editorial CCS.
- PUJOLÁS MASET, Pere (2001): *Atención a la diversidad y aprendizaje cooperativo en la educación obligatoria*. Málaga, Ediciones Aljibe.
- SHAZAN, Yael y SHAZAN, Shlomo (2004): *El desarrollo del aprendizaje cooperativo a través de la investigación en grupo*. Sevilla, M.C.E.P.